

Resumen Mesa de Infantil de 15-01-2020

Asistentes:

Por la Administración: Director General de Planificación Educativa, D. José María Ayerbe Toledano, Jefe de Servicio de Planificación de Primer Ciclo de Educación Infantil, D.

Ezequiel Gómez Gallardo.

Las entidades Patronales y Sindicales.

1. Aprobación del Acta de la sesión anterior celebrada el 7 de marzo de 2019.

Se aprueba el acta, aunque CC.OO. hace una llamada de atención sobre el tiempo transcurrido desde la última mesa.

2. Modificación del precio-plaza a partir del curso 2020/21.

· Proyecto de Acuerdo de Consejo de Gobierno.

· Procedimiento para la comunicación a la Consejería del nuevo precio por parte de los centros.

El DGPE nos recuerda que se está en tramitación ordinaria y normal de este acuerdo de Consejo de Gobierno.

En el documento, que os paso adjunto, tenéis las modificaciones y las cantidades exactas de precios y bonificaciones correspondientes.

Inciden en la novedad de los que no tienen bonificación en la actualidad (último tramo) que ahora tendrán que SOLICITAR ayudas porque no se darán de oficio.

Después de tantos años sin subida, es importante tener en cuenta que la modificación de los precios lleva consigo que todos los centros, y con plazo suficiente una vez publicado en BOJA lo aprobado en el Consejo de Gobierno, lo tienen que COMUNICAR a la administración, pues no se hará, tampoco, de oficio. Por otra parte los nuevos centros que se adhieren o modifican el precio, en el calendario de este mes, tienen que hacerlo sobre el precio actual y después modificar este,

como los ya adheridos anteriormente.

CC.OO. comienza su intervención con la satisfacción del anuncio del gobierno de la posible subida del SMI por el nuevo ejecutivo central, aunque esta también nos preocupa por la dificultad que tendrán los centros para cumplir con la anunciada subida. Reclamamos que no ocurra como en el pasado en el que las Escuelas tuvieron y siguen teniendo dificultades, para cumplir con las cargas sociales debido a la subida del SMI. Para este curso podría haber sido una solución que no se produjo dados los problemas presupuestarios y de legalidad argumentados. Para el próximo curso nos encontraremos nuevamente en una situación de déficit dada la actualización de tablas salariales (nuevo SMI anunciado).

En segundo lugar, CC.OO. espera que el procedimiento de difusión del nuevo precio se haga pedagógicamente a la sociedad para evitar que se repitan problemas de comunicación como sucedió al principio de esta legislatura. También esperamos que este procedimiento sea ágil y no provoque que los centros pierdan la posibilidad de actualización de estos precios.

3. Formación del personal de atención educativa.

El 8 de noviembre, se publicó en BOJA la formación para estas trabajadoras. Esta formación es fruto de una larga reivindicación de esta Mesa y del interés del Presidente de la misma en que se aplicará la Adicional VI y que está se hiciera a través de los CEP, un proceso lleno de dificultades, que afortunadamente, se ha superado y solucionado.

A cada escuela infantil se le adjudicará un Centro formativo del profesorado y se dará una formación adecuada a su categoría profesional para Personal Docente.

CC.OO. agradece que se haya dado respuesta a las demandas habidas en Mesas anteriores, expresadas por este sindicato, para atender la formación del personal que atiende este colectivo.

Reivindicamos más formación para la numerosa carga burocrática que tienen los centros y pedir ser un poco más ambiciosos para que se puedan, también, beneficiar de esta formación el resto del personal.



informa

4. Modelo 233.

En relación con la gestión que desde la Dirección General se está realizando respecto al Modelo 233, como sabéis, desde el curso pasado tienen la obligación de presentar todos los centros de primer ciclo de educación infantil autorizados, comunicada mediante mensajería Séneca a todos los centros la información.

“Con efectos desde 1 de enero de 2018, la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018 modifica la deducción por maternidad, de forma que el importe de esta deducción se podrá incrementar hasta en 1.000 euros adicionales cuando la contribuyente que tenga derecho a la misma hubiera satisfecho en el periodo impositivo gastos por la custodia del hijo o hija menor de tres años en guarderías o centros de educación infantil autorizados”.

Con el objetivo de informar y controlar la aplicación de esta deducción, el Ministerio de Hacienda ha publicado la Orden

HAC/1400/2018, de 21 de diciembre, por la que se aprueba el modelo 233, «Declaración informativa por gastos en guarderías o centros de educación infantil autorizados», que tienen la obligación de presentar las guarderías o centros de educación infantil autorizados a que se refiere el artículo 81.2 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de los no Residentes y sobre el Patrimonio.

La declaración se deberá presentar con los datos del ejercicio fiscal 2019. El plazo para la presentación del nuevo modelo de declaración es hasta el 31/01/2020.

CC.OO., a raíz de esta información, vuelve a reclamar que los centros de infantil sean dotados con horario retribuido para tareas burocráticas, como la matriculación, a principio de curso, otras convocatorias, etc

5. Procedimiento ordinario de admisión 2020/21.

El DGPE nos explica que este año han hecho instrucciones conjuntas con APAE, para estar perfectamente coordinados y dando cumplimiento a una reclamación histórica de la Mesa.

Dentro de este trabajo este año se va a realizar una ronda de sesiones de información con los centros para la tramitación de ayuda, ronda que será conjunta con técnicos de APAE y de esta DG, antes del 15 de marzo en las delegaciones provinciales.

Se pueden hacer aportaciones al borrador de instrucciones.

Novedad: Cruce telemático de las “vidas laborales” de los progenitores con la seguridad social. Las familias tendrán que autorizar (nuevo modelo de solicitud que estará en el portal de escolarización).

CC.OO. se interesa por la lentitud de resolución de APAE y el malestar que hay en los centros.

6. Otros asuntos de interés.

Datos escolarización:

Matrícula: procedimiento ordinario. Número total: 84 116 alumnado, final septiembre 90017, final octubre 92231, final de noviembre 93 078, final de diciembre 93 788, y por último a fecha 15 de enero 94 269. En torno a 2000 menos de los que teníamos matriculados el año pasado en el ordinario, recuperados en los posteriores y por tanto muy parecidos a esta fecha del año pasado, sin haber aumentado, aunque este aumento es el reto en el que estamos empeñados.

Novedad: Hoy comienza el proceso de adhesión destacando que por primera vez va a poder operar la orden de 11 de octubre de 2018

Zonas saturadas: De las 672 zonas de escolarización se han declarado 207 (una de cada tres zonas), están saturadas, y próximas a saturarse 46. No hay que tener preocupación de

que corra peligro el mantenimiento de ninguna escuela ya en funcionamiento; solo algunas cuya tramitación no esté terminada a esta fecha.

CC.OO. reflexiona y muestra preocupación por la gratuidad y universalización de la etapa, anunciada por este gobierno andaluz y ahora también por el gobierno central.

El Director General nos responde que estamos en un momento en que se espera la modificación de la LOE/LOMCE y manifiestan la intención de este consejero de reunirse con la ministra, para trabajar juntos. Este gobierno no tiene duda de que el modelo que se ha establecido para el Primer Ciclo en Andalucía es el que se va a mantener y exigirá a este gobierno central que respete nuestro modelo, y la necesidad de coordinación en este proceso con el gobierno de la nación.

De nuevo nos trae el borrador de reglamento y anuncia que en la próxima Mesa se traerá para su aprobación.



informa

7. Ruegos y preguntas.

Hacemos un agradecimiento, que queremos que conste en acta, a la antigua Viceconsejera que tanto se implicó con este sector, y pedimos a su nueva Viceconsejera a que esté presente en la siguiente Mesa.

CC.OO. no puede no recordar (teniendo en cuenta el ámbito de esta Mesa) que el drama de las 73 trabajadoras despedidas a fecha de hoy sigue sin resolverse, habiéndose permitido que sean los tribunales los que tengan que resolver este conflicto.

CC.OO. pregunta por la situación de la deuda de 2012 a raíz

de la sentencia del TC que considera legítima la reclamación presentada por Coordinadora de Escuelas Infantiles.

Por otro lado, nos preocupa muchísimo la burocracia, en especial cuando te nombran centro de actuación preferente de inspección. En estas situaciones se eleva prácticamente al infinito lo que se pide en estos casos y sin formación para ello.

También insistimos en esta Mesa en las ratios en las aulas con niños y niñas con discapacidades.